



LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN ALCANCE CINCO DEL PERIÓDICO OFICIAL: 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

*Ley publicada en el Alcance al Periódico Oficial, el lunes 9 de agosto de 2010.*

#### **CAPÍTULO CUARTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Artículo 27.-** Los Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana, orientada al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, combate a la corrupción y estricto apego a la legalidad del servicio público y en la generación de políticas públicas municipales.

*Artículo reformado, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.*